

INFORME PRIMER TRIMESTRE 2018



**Municipalidad
de Quilicura**

I. OBLIGACIONES LEGALES

1.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Se informa que La Municipalidad de Quilicura, ha realizado el pago de las cotizaciones previsionales al 31 de Marzo de 2018, incluyendo los servicios traspasados, según lo certificado formalmente por las unidades correspondientes.

2.- CUMPLIMIENTO PAGO ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE (Art. 49 L 19.070)

El Departamento de Educación, mediante Oficio N° 516/2018, informa que no se ha producido pago retroactivo durante el trimestre de Octubre a Diciembre, y dicha asignación ha sido derogada por Ley N° 20.903, que modificó el Art. 49° del DLF N°, de 1996 del Ministerio de Educación y la reemplazo por la Asignación por tramo de desarrollo profesional.

3.- CUMPLIMIENTO DE APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL

Según lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas, a través de Oficio N° 217/18, emitido por Tesorería Municipal, el cual adjunta certificado de los pagos realizados por concepto de aportes destinados al Fondo Común Municipal. Se acredita, que los aportes correspondientes al trimestre de Enero a Marzo del periodo en curso, han sido cancelados.

4.- GASTOS EFECTUADOS, DERIVADOS DE DEMANDAS JUDICIALES

En relación a este punto, la Dirección de Asesoría Jurídica informa que los gastos derivados por demandas judiciales, son imputados en cuenta compensación de daños a terceros y/o propiedad, la cual registra un gasto devengado al 31 de marzo de 2018, de \$.- 14.817.719.-, del cual fue cancelado el monto de \$ 3.885.500.-. La cuenta 215-26-02, registra un presupuesto vigente de \$ 50.000.000.-.

Nota: Se adjuntan certificados anexos, al presente informe.

Detalle de Gastos devengados por motivo de demandas Judiciales, durante año 2018,

NOMBRE	DETALLE	MONTO
MARIA JOSE LEON TORRES	CONCILIACIÓN ARRIBADA ENTRE LAS PARTES, EN CAUSA RIT O-7587-2017 DEL 2º JUZGADO DE LETRAS DE TRABAJO DE SANTIAGO, EL MUNICIPIO DEBERA PAGAR AL ACTOR HÉCTOR ARMANDO SANDOVAL MENDOZA, LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$ 3.070.000, EL CUAL SE PAGARA EN 2 CUOTAS DE \$ 1.350.000 CADA UNA, MEDIANTE CHEQUES EXTENDIDOS A NOMBRE DE LA ABOGADA DEL DEMANDANTE, DOÑA MARIA LEON TORRES, SEGUN LO INDICADO EN EL OF-JURIDICO N° 139-19/02/18 Y DOC.ADJUNTOS DE RESPALDO.	\$ 3.070.000.-
JORGE ANDRÉS TORRES SEPULVEDA	PAGO DE CAUSA RIT O-1426-2017 DEL 1º JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE STGO, CARATULADA TORRES con MUNICIPALIDAD DE QUILICURA, SEGUN LO INDICA OF. JURIDICO N°142 DEL 19/02/18, DECRETO EXENTO N°804 y DOCTOS ADJUNTOS.-	\$ 815.500.-
CARLA CRISTINA CABELLO ESPINOZA	PAGO A CARLA CRISTINA CABELLO ESPINOZA LA SUMA DE \$ 9.532.219, PAGADOS EN 2 CUOTAS LA 1º \$4.766.110 CON VENCIMIENTO EL 14/04/18, LA 2º \$4.766.109 CON VENCIMIENTO EL 14/05/18, CORRESPONDIENTE A LIQUIDACION EFECTUADA EN CAUSA RIT C-4931-2017, DEL JUZGADO DE COBRANZA LABORAL y PREVISIONAL DE SANTIAGO, INCLUIDOS REAJUSTES e INTERESES, ADEMAS EL PAGO AL ABOGADO EDUARDO ANDRES ALVAREZ MORA \$ 1.400.000, CORRESPONDIENTE A CONCEPTO DE COSTAS PERSONALES FIJADAS EN LA SENTENCIA, SEGUN LO INDICA DEC/EX.N°950 DEL 14/03/18 y DOCTOS ADJUNTOS.-	\$ 10.932.219.-

Fuente: Sistema contable CAS, de registro de movimientos presupuestarios y financieros, Municipales de Quilicura.

II SECTOR MUNICIPAL

1) INGRESOS

La Ejecución presupuestaria del Sector Municipal, correspondiente al primer trimestre del periodo en curso, registra el siguiente comportamiento:

<i>PRESUPUESTO INICIAL</i>	46.697.019.000.-
<i>PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES</i>	46.697.019.000.-
<i>INGRESOS DEVENGADOS</i>	15.483.529.941.-
<i>INGRESOS PERCIBIDOS</i>	15.137.150.599.-
<i>CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)</i>	32,42%

Cabe señalar que durante el primer trimestre el sector Municipal no realizó modificaciones presupuestarias, por tanto se mantiene presupuesto inicial, sin alteraciones.

Se constata que los ingresos percibidos durante primer trimestre, han sido superior a lo esperado. Los mayores ingresos se concentraron principalmente en los subtítulos de patentes y tasas por derecho, y permisos y licencias, siendo los subtítulo de participación en impuesto territorial e ingresos por percibir, los que obtuvieron un menor cumplimiento de ingresos percibidos, con porcentajes de 1% y 5%, en relación al presupuesto vigente.

Se detallan a nivel de asignación, los mayores porcentajes de cumplimiento;

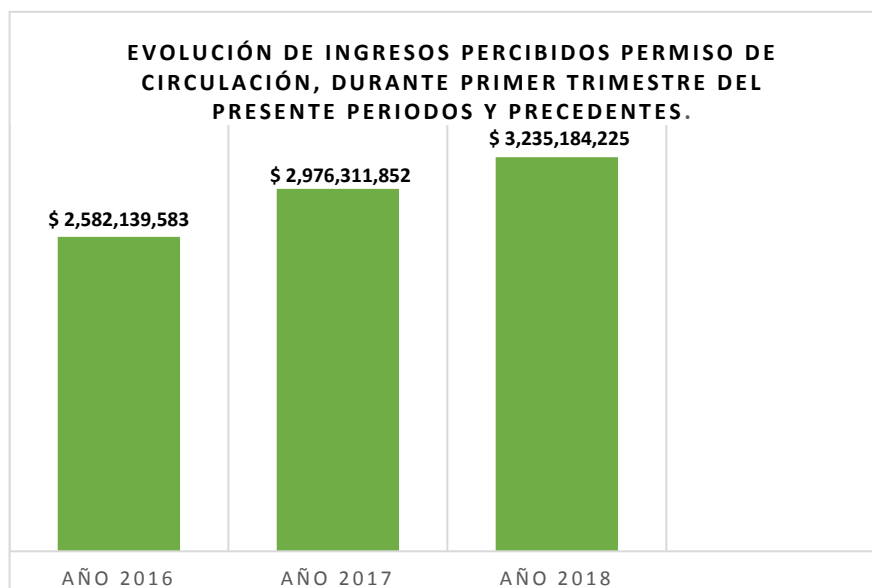
PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
115-03-02-001 Permisos de Circulación	3.235.184.225.-	63,79%
115-05-03-002 De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.	270.721.669.-	451,12%
115-08-02-006 Registro de Multas de Tránsito no pagadas – De beneficio otras Municipalidades	165.005.379.-	47,14%

115-08-02-006 Registro de Multas de Tránsito no pagadas- De beneficio Municipal

33.540.113.-

67,08%

El nivel de cumplimiento elevado que se muestra por los ingresos percibidos, en asignación 115-05-03-002 de la subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, es debido a que en presupuesto inicial, fue estimado un ingreso de \$ 60.010.000.-, siendo superada esta cifra, al recepcionar mayores recursos. Se muestra Evolución de los ingresos percibidos por concepto de permisos de circulación durante trimestre en examen, año en análisis y precedentes, correspondiente a partida: 115-03-02-001,



2) GASTOS

Durante el primer trimestre, se muestra un presupuesto de gastos vigentes, de monto \$ 46.697.019.000.-, Así también, se señala que el total del gasto ejecutado durante el periodo en mención, fue de \$ 13.569.571.333.-, del cual fue cancelado un monto de \$ 10.436.957.306 .-, generando en consecuencia, una deuda exigible de monto \$ 3.132.614.030.-.

PRESUPUESTO INICIAL

46.697.019.000

PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES

46.697.019.000

OBLIGACIONES DEVENGADAS

13.569.571.333

OBLIGACIONES PAGADAS

10.436.957.306

Asimismo, los recursos obligados durante el primer trimestre, fueron de monto; \$ 17.182.805.569.-, generando una deuda obligada para el trimestre en mención.

Con respecto al porcentaje de cumplimiento de los gastos devengados, en relación al presupuesto vigente, este se encuentra relativamente aumentado en cuanto a lo que podría esperarse, para ser el análisis del primer trimestre del año.

Los gastos más representativos en cuanto a su cumplimiento, a nivel de asignación, son los que se señalan;

PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
215-21-02-001 Honorarios a Suma alzada	508.307.708.-	101,66%
215-21-03-004 Remuneraciones Reguladas por el Código del trabajo	24.830.701.-	40,38%
215-22-05-005 Telefonía fija	10.881.438.-	66,07%
215-22-05-007 Acceso a Internet	41.503.988.-	59,97%
215-22-08-004 Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	146.035.533.-	48,68%
215-22-08-007 Pasajes, fletes y Bodegajes	27.041.590.-	50,40%
215-22-09-002 Arriendo de Edificios	134.882.956.-	39,09%
215-22-12-002 Gastos Menores	11.293.020.-	45,17%
215-24-01-999 Otras Transferencias al sector privado	250.000.000.-	45,37%

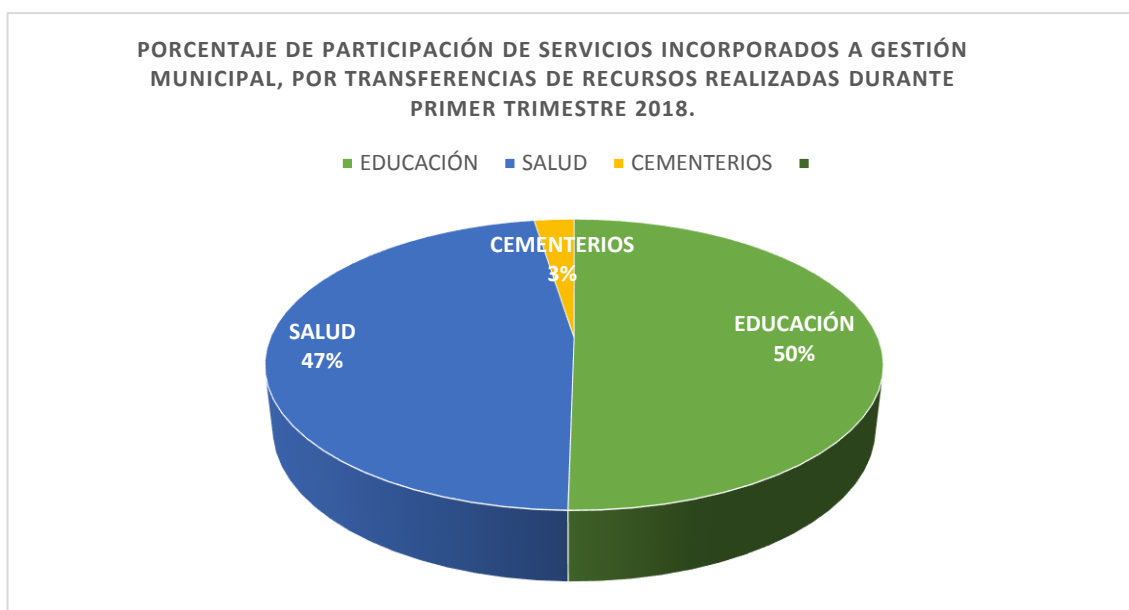
De los gastos que se muestran en tabla anterior, es de importancia destacar el nivel de cumplimiento alcanzado y el monto devengado por la cuenta de honorarios a suma alzada 215-21-02-001, el cual muestra un porcentaje de cumplimiento excesivo, en comparación a lo esperable para el primer trimestre. Considerando estos antecedentes y que la cuenta se encuentra deficitaria, es imperioso que la entidad implemente las medidas correctivas necesarias, con la finalidad de evitar que este mismo escenario sea visualizado en el próximo trimestre, puesto que las cuentas 21 deben siempre tener disponibilidad, ya

que es improcedente que un organismo público, no mantenga disponibilidad presupuestaria para cancelación de prestación de servicios.

Por otra parte es de importancia señalar, que durante periodos anteriores, los recursos que fueron incorporados en la cuenta analizadas, superaban el monto presupuestario que fue dispuesto para este periodo, por lo tanto era una situación esperable, en vista de los antecedentes previos.

De cuenta de bienes y servicios de consumo, se advierte que el mayor nivel de cumplimiento se debe a los gastos por cancelación de telefonía fija, el cual fue de 66,07%. El segundo mayor gasto devengado, se concentra en la cuenta 215-24-01-999, de Otras Transferencias al sector privado, por un monto de \$ 250.000.000.-.

Se destaca que durante el primer trimestre del año, las transferencias realizadas a los sectores incorporados a la gestión municipal, se encontraron cerca del porcentaje estimado para el periodo en análisis, siendo la cantidad de recursos más cuantiosa, destinada a sector de educación, para el cual fue devengado un monto de \$1.063.230.538.-, en cuanto a sectores salud y cementerio, fueron devengados montos de \$ 999.999.999 y \$ 52.500.000.-, respectivamente.



En relación al subtítulo de inversiones 215-31-02-004, obras Civiles, no se observa mayor porcentaje de cumplimiento en los proyectos en ejecución, siendo el mayor monto devengado por insumos para demarcación al interior de la comuna, con un monto de \$ 2.471.636.-.

De la cuenta N° 215-34-07, correspondiente a los compromisos que quedaron pendientes de pago al 31 de Diciembre de periodo anterior, se informa que el monto de presupuesto inicial para la mencionada partida, ascendió a \$ 1.315.000.000.-, sin embargo

a marzo del presente periodo, ha sido devengado el monto de \$ 5.233.887.754.-, por lo cual deberá ser ajustado en primera modificación presupuestaria. Así también, es dable informar que del total devengado, han sido cancelados un monto de \$ 3.371.177.970.- disminuyendo considerablemente la deuda de arrastre.

III SECTOR SALUD

Referente al sector Salud, se informa el siguiente comportamiento presupuestario en materia de ingresos y gastos, visualizado durante el primer trimestre del año 2018.

1) INGRESOS

El presupuesto de ingresos del sector salud, durante el primer trimestre aumentó en un monto de \$ 1.625.013.000.- mostrando un presupuesto vigente de \$ 17.273.298.000.-.

<i>PRESUPUESTO INICIAL</i>	15.648.285.000.-
<i>PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES</i>	17.273.298.000.-
<i>INGRESOS DEVENGADOS</i>	11.726.735.305.-
<i>INGRESOS PERCIBIDOS</i>	4.271.676.513.-
<i>CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)</i>	24,73%

El porcentaje de ingresos percibidos, respecto al presupuesto vigente, se ajusta a lo esperable para el primer trimestre del periodo.

La partida más relevante por la cantidad de recursos percibidos, corresponde a las transferencias corrientes de otras entidades públicas, de los cuales el sector salud percibió ingresos que sumaron \$ 15.691.659.000.-. A nivel de asignación, la partidas con mayor cumplimiento fueron las siguientes;

PARTIDAS	INGRESO PERCIBIDO	CUMPLIMIENTO
115-05-03-099 De otras entidades públicas (Aguinaldos, bonos)	67.622.879.-	99%
115-12-10-001 Ingresos devengados año anterior	384.239.833.-	99%

Se indica que por parte del servicio de salud fue percibida una cantidad de recursos ascendente a \$ 1.947.173.904.-. En cuanto al nivel de cumplimiento, se observaron los mayores porcentajes en los programas de espacios amigables para la salud, vida sana en APS obesidad, programa más adultos autovalentes y programa de imágenes diagnósticas. Además, el último programa mencionado, es el que percibe el monto más cuantioso por concepto de transferencias del servicio de salud, y en promedio se observó, que el cumplimiento de los ingresos para programas, fue de un 70%.

En cuanto a los montos percibidos por los recursos transferidos desde la arcas Municipales, estos alcanzaron un porcentaje de cumplimiento del 25%.

2) GASTOS

El gasto total devengado por el sector Salud al primer trimestre del 2018, fue de un monto de \$ 4.628.744.393.- del cual han sido cancelados \$ 3.880.138.706.-, presentando una deuda exigible para el periodo en análisis, de monto \$ 748.605.687.-

<i>PRESUPUESTO INICIAL</i>	15,648,285,000.-
<i>PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES</i>	17.273.298.000.-
<i>OBLIGACIONES DEVENGADAS</i>	4.628.744.393.-
<i>OBLIGACIONES PAGADAS</i>	3.880.138.706.-
<i>CUMPLIMIENTO OBL.DEV (ob.Dev/Ppto. Vig)</i>	26,79%

Los gastos mayormente devengados a nivel de subtítulo, fueron los que se encuentran representados por la cuenta 215-22-12, de Bienes y Servicios. En cuanto al cumplimiento alcanzado en los otros subtítulos, estos se encuentran dentro de los porcentajes esperados.

Los gastos a nivel de asignación que sobrepasaron el porcentaje de cumplimiento para el trimestre en mención, fueron las siguientes partidas:

PARTIDAS	GASTO DEVENGADO	CUMPLIMIENTO
215-21-01-005 Aguinaldos y Bonos	43.909.841.-	134%
215-22-04-999 Otros Materiales de Uso o Consumo	1.903.762.-	95%

215-22-08-008 Salas Cunas y/o Jardines Infantiles. (Serv. Bienestar)	17.044.961.-	42%
215-22-06-001 Mantenimiento y reparaciones	15.326.460.-	40%
215-22-05-002 Agua	15.675.550.-	34%

En cuanto a la cuenta de deuda flotante, se advierte un devengamiento de; \$ 1.102.148.845.-, de un presupuesto vigente al término del periodo, que asciende al monto de: \$ 984.000.000.-, alcanzado un grado de Cumplimiento de 112%. Del total del monto devengado, durante el primer semestre ha sido cancelado el monto de \$ 628.379.335.-, quedando una diferencia de \$ 473.769.510.-, del monto que no fue cancelado durante el primer trimestre.

En cuanto a la modificación realizada por Salud, se muestra en informe de estado de situación presupuestaria, la actualización en los siguientes subtítulos de ingresos y gastos;

**ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA
PERIODO 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2018**

INGRESOS		PRE SUPUESTO			EJECUCION		
		INICIAL	MODIFICACIONES	ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PERCIBIDOS	POR PERCIBIR
115-05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,769,285,000	922,374,000	15,691,659,000	11,255,231,129	3,014,796,782	8,240,434,347
115-07	INGRESOS DE OPERACION	10,000,000		10,000,000			
115-08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	369,000,000		369,000,000	85,990,767	55,513,898	30,476,869
115-12	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	200,000,000	185,513,000	385,513,000	385,513,409	384,239,833	1,273,576
115-13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAP						
SUBTOTAL DEL PERIODO		15,348,285,000	1,107,887,000	16,456,172,000	11,726,735,305	3,454,550,513	8,272,184,792
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	300,000,000	517,126,000	817,126,000			
TOTALES		15,648,285,000	1,625,013,000	17,273,298,000	11,726,735,305	3,454,550,513	8,272,184,792

GASTOS		PRE SUPUESTO			EJECUCION		
		INICIAL	MODIFICACIONES	ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PAGADOS	DEUDA EXIGIBLE
215-21	GASTOS EN PERSONAL	12,305,158,000	259,031,000	12,564,189,000	3,069,893,453	3,060,402,622	9,490,831
215-22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,922,927,000	327,638,000	3,250,565,000	439,979,735	189,207,389	250,772,346
215-23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
215-24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
215-26	OTROS GASTOS CORRIENTES	1,000,000	135,688,000	136,688,000			
215-29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERO	149,200,000	62,595,000	211,795,000	16,722,360	2,149,360	14,573,000
215-31	INICIATIVAS DE INVERSION	70,000,000	56,061,000	126,061,000			
215-34	SERVICIOS DE LA DEUDA	200,000,000	784,000,000	984,000,000	1,102,148,845	628,379,335	473,769,510
TOTALES		15,648,285,000	1,625,013,000	17,273,298,000	4,628,744,393	3,880,138,706	748,605,687

Fuente: Informe de situación presupuestaria, Programa Cas (Contabilidad Municipal).

De la actualización de recursos por mayores ingresos percibidos, se visualiza que la partida de transferencias corrientes 115-05, experimento un aumento de \$ 922.374.000.-, siendo la modificación más representativa, en materia de ingresos. Por otra parte, en cuanto a los gastos que se vieron afectos a una variación, en relación a su presupuesto inicial, se destaca el aumento en partida correspondiente a deuda flotante 215-34, la cual inicio con un monto de \$ 200.000.000.-, y luego de modificación, es actualizada al monto de \$ 984.000.000.-

Si bien, es destacable el ajuste realizado en cuenta de deuda flotante con la incorporación adicional de recursos, estos son insuficiente para cubrir la totalidad de los compromisos que se ha hecho exigible y se encuentran pendientes del pasado periodo, incumpliendo con lo dispuesto en la normativa atinente a esta materia.

IV SECTOR EDUCACIÓN

Durante el primer trimestre del presente periodo, se constatan los siguientes movimientos presupuestarios, en materia de ingresos y gastos:

1) INGRESOS

En cuanto a ingresos, el ejercicio programático presupuestario del sector de Educación registró un aumento de \$ 3.255.476.080.-, en relación al presupuesto inicial, reflejando el presupuesto de ingresos vigente, un monto de; \$ 19.720.788.964.-, durante el primer trimestre del periodo 2017.

<i>PRESUPUESTO INICIAL</i>	16.465.312.884.-
<i>PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES</i>	19.720.788.964.-
<i>INGRESOS DEVENGADOS</i>	4.616.996.373.-
<i>INGRESOS PERCIBIDOS</i>	7.584.431.667.-
<i>CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)</i>	38%

Por otra parte, los ingresos percibidos, muestran un porcentaje de cumplimiento del 38%, alcanzando un grado de cumplimiento superior a lo esperado. A nivel de subtítulo, se señala que los recursos percibidos por transferencias corrientes de otras entidades públicas, alcanzaron un mayor nivel de cumplimiento al que correspondería para el periodo en análisis, siendo este de un 27%, el cual equivale a un ingreso de; \$ 4.426.791.344.-

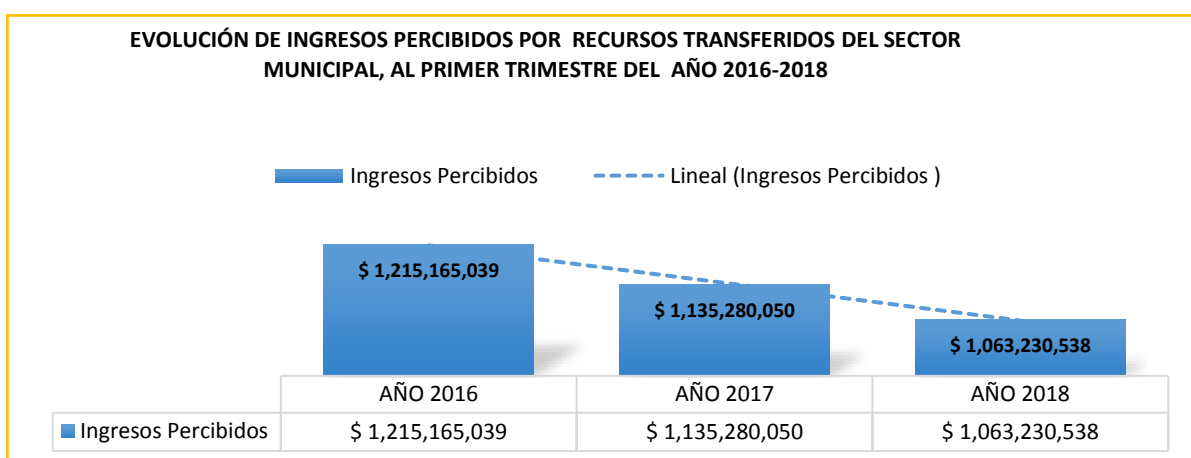
A nivel de asignación, destacan los siguientes ingresos, en cuanto a su cumplimiento:

PARTIDAS	INGRESO PERCIBIDO	CUMPLIMIENTO
115-05-03-101 De la Municipalidad a servicios incorporados (educación).	1.063.230.538	26%
115-08-01-001 Art.4 ley n° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único (Recuperación y reembolsos licencias médicas).	19.097.175	95%
115-08-99-001 Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos.	20.553.597	68%

Los ingresos por Subvención de escolaridad, alcanzaron un cumplimiento del 25%, concordante a lo esperado para el primer trimestre, ingresando una cantidad de recursos ascendente a \$ 529.021.144.-.

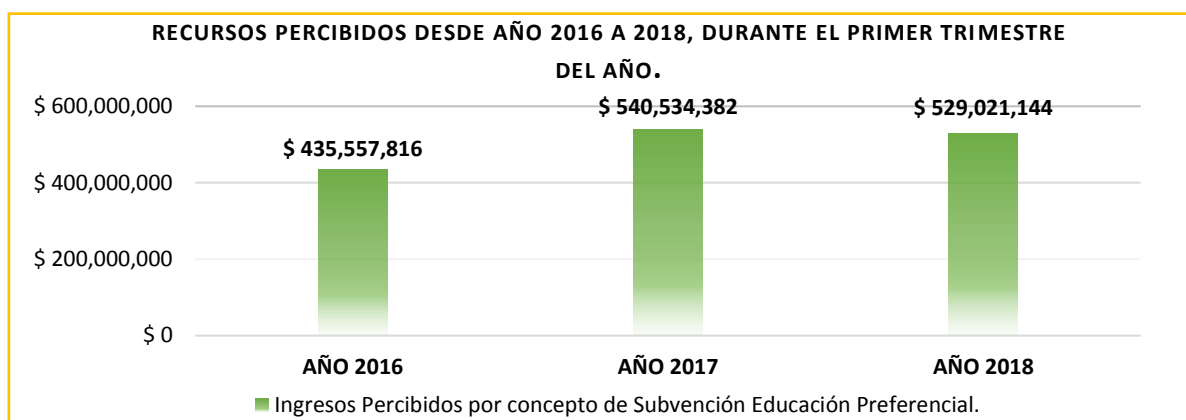
En general, el cumplimiento de los ingresos percibidos, se encontraron dentro de los porcentajes estimados, visualizando un equilibrio presupuestario en cuanto a percepción de recursos.

Considerando los ingresos transferidos desde las Arcas Municipales al sector de Educación, se constata que los recursos han disminuido durante estos últimos años, en las transferencias realizadas durante el primer trimestre, tal como se visualiza en gráfico siguiente:



Fuente: Elaboración propia, información extraída de CAS (Programa contabilidad Municipal)

En cuanto a los ingresos recibidos, por concepto de Subvención escolar preferencial Ley 20.248 (SEP), se visualiza el siguiente comportamiento, teniendo como referencia periodos anteriores;



Fuente: Elaboración propia, información extraída de CAS (Programa contabilidad Municipal)

Visto el gráfico, se puede apreciar un comportamiento poco constante, en motivo que los ingresos, no necesariamente aumentan de un periodo a otro.

2) GASTOS

La obligación devengada del gasto para el trimestre que se informa, representa un 27 %, de las obligaciones estimadas, de la cual ha sido cancelado un monto de; \$4.490.125.622.-, originando una deuda exigible al final del trimestre, de monto; \$ 904.756.647.-, la cual debe ser cancelada durante el presente periodo.

<i>PRESUPUESTO GASTO VIGENTE</i>	19.720.787.964.-
<i>OBLIGACIONES DEVENGADAS</i>	5.394.882.269.-
<i>OBLIGACIONES PAGADAS</i>	4.490.125.622.-
<i>CUMPLIMIENTO OB. DEV. (Ob.Dev/ Ppto. Vig)</i>	27%

A nivel de subtítulo, se observa que los gastos devengados más cuantiosos se concentraron en las cuentas por gastos en personal, visualizando los mayores niveles de cumplimiento en los subtítulos de personal a contrata y otras remuneraciones con porcentajes de 26% y 28%, y montos de \$1.127.739.462.- y \$1.908.126.984.-, respectivamente.

En cuanto a los gastos que devengaron menos recursos, se encuentran los subtítulos de gastos en bienes y servicios de consumos, y arriendos.

A nivel de Asignación se muestran los mayores porcentajes de cumplimiento, en las siguientes partidas;

PARTIDAS	GASTO DEVENGADO	CUMPLIMIENTO
215-21-01-005 Aguinaldos y Bonos (Planta)	20.109.911	113%
215-21-02-005 Aguinaldos y Bonos (Contrata)	31.180.127	109%
215-22-05-007 Acceso a Internet	20.615.908	37%
215-21-03-004 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.	1.882.988.250	28%

En motivo que los mayores porcentajes de cumplimiento, se observan en las cuentas por gastos en personal, estas partidas son las que se encuentran con más predisposición a generar déficit presupuestario.

En cuanto a la partida por concepto de deuda flotante, por parte del departamento de educación, fue proyectado un monto de 400.000.000.-, y luego de realizada modificación presupuestaria, los compromisos pendientes de año anterior, son actualizados al monto de \$ 1.237.899.769.-. Asimismo, del total de la deuda de arrastre al primer trimestre, se han cancelado \$ 392.045.745.-. Dejando un saldo pendiente de ser cancelado durante el periodo correspondiente a; \$ 845.854.024.-.

En cuanto a la modificación presupuestaria realizada por el departamento de educación, se observó el siguiente comportamiento en las cuentas de ingresos y gastos.

ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA
PERIODO 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2018

INGRESOS		PRE SUPUESTO			EJECUCION		
		INICIAL	MODIFICACIONES	ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PERCIBIDOS	POR PERCIBIR
115-03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENE						
115-05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.735.312.884	288.040.786	16.023.353.670	4.426.791.344	4.426.791.344	
115-06	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD						
115-07	C X C INGRESOS DE OPERACION						
115-08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	730.000.000		730.000.000	190.205.029	190.205.029	
115-10	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIER						
115-11	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIERO						
115-12	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS						
115-13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS D						
115-14	ENDEUDAMIENTO						
SUBTOTAL DEL PERIODO		16.465.312.884	288.040.786	16.753.353.670	4.616.996.373	4.616.996.373	
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA		2.967.435.294	2.967.435.294			
TOTALES		16.465.312.884	3.255.476.080	19.720.788.964	4.616.996.373	4.616.996.373	

GASTOS		PRE SUPUESTO			EJECUCION		
		INICIAL	MODIFICACIONES	ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PAGADOS	DEUDA ENIGIBLE
215-21	C X P GASTOS EN PERSONAL	13.972.962.884	825.034.396	14.797.997.280	3.985.283.098	3.984.198.225	1.084.873
215-22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.767.350.000	1.303.419.006	3.070.769.006	159.547.284	103.062.334	56.484.950
215-23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD S O						
215-24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000.000		40.000.000	1.615.187	1.615.187	
215-25	C X P INTEGROS AL FISCO						
215-26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	40.000.000	48.000.000	88.000.000	9.204.131	9.204.131	
215-29	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINA	245.000.000	241.121.909	486.121.909	1.332.800		1.332.800
215-30	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCI						
215-31	C X P INICIATIVAS DE INVERSION						
215-32	C X P PRESTAMOS						
215-33	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
215-34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	400.000.000	837.899.769	1.237.899.769	1.237.899.769	392.045.745	845.854.024
SUBTOTAL DEL PERIODO		16.465.312.884	3.255.476.080	19.720.787.964	5.394.882.269	4.490.125.622	904.756.647
215-35	SALDO FINAL DE CAJA						
TOTALES		16.465.312.884	3.255.476.080	19.720.787.964	5.394.882.269	4.490.125.622	904.756.647

Fuente: Informe de situación presupuestaria, Programa Cas (Contabilidad Municipal).

De la modificación realizada por el Sector Educación, es importante mencionar que el monto actualizado por servicio de la deuda, se encuentra en equivalencia al total devengado al 31 de marzo del 2018, lo cual demuestra una tendencia a la eliminación a la totalidad de la deuda de arrastre, y esto se encuentra en armonía a lo indicado por la normativa y jurisprudencia administrativa que rigen esta materia.

IV SECTOR CEMENTERIO

El sector de Cementerios, durante el primer trimestre del año, ha mostrado el siguiente comportamiento.

1) INGRESOS

En cuanto a ingresos, se puede informar que el presupuesto del sector de Cementerios, se mantuvo sin modificaciones durante el periodo en análisis, con presupuesto inicial de ingresos, de monto de \$ 268.700.000.-

<i>PRESUPUESTO INICIAL</i>	268.700.000.-
<i>PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES</i>	268.700.000.-
<i>INGRESOS DEVENGADOS</i>	41.710.091.-
<i>INGRESOS PERCIBIDOS</i>	42.710.091.-
<i>CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)</i>	15%

El grado de cumplimiento del 15%, es menor a lo que podría esperarse para el trimestre en examen.

En cuanto a la percepción de recursos más representativa, se observa que el subtítulo de patentes comerciales y tasas por derecho alcanza un ingreso de \$ 5.300.593.-. A nivel de asignación, las partidas que recibieron mayores ingresos fueron las transferencias de otras entidades públicas.

PARTIDAS	INGRESO PERCIBIDO	CUMPLIMIENTO
115-05-03-101 De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión.	35.000.000	14%
115-05-03-099 De otras entidades públicas	1.409.498	40%

Por concepto de recuperación y reembolsos de licencias médicas, no se observaron ingreso durante el primer trimestre.

2) GASTOS

De los gastos devengados al primer trimestre, se visualiza que estos ascendieron al monto de \$ 55.974.676.- y fueron cancelados \$ 55.924.273.-, generando una deuda exigible poco representativa para próximo trimestre.

PRESUPUESTO GASTO VIGENTE 268.700.000.-

<i>OBLIGACIONES DEVENGADAS</i>	55.974.676.-
<i>OBLIGACIONES PAGADAS</i>	55.924.273.-
<i>CUMPLIMIENTO OB. DEV. (Ob.Dev/ Ppto. Vig)</i>	20%

Se denota que el mayor nivel de cumplimiento en cuanto a gastos devengados, se concentra en el subtítulo de Servicios Generales, el cual alcanzó un 230% de porcentaje de cumplimiento, devengando un gasto de \$ 16.305.920.-, de un presupuesto inicial de \$ 2.000.000.-, por tanto la partida deberá ser ajustada, en próxima modificación presupuestaria.

PARTIDAS	GASTO DEVENGADO	CUMPLIMIENTO
215-22-04-013 Equipos Menores	1.487.500	99%
215-22-08-007 Pasajes, Fletes y Bodegajes	461.660	230%

En relación a los compromisos que no fueron cancelados en su totalidad al 31 de diciembre del periodo anterior, el Sector Cementerio mantiene un presupuesto vigente de \$2.000.000.-, en partida de deuda flotante, del cual ha sido devengado un monto de

\$16.305.920.- y cancelado \$ 16.255.517.-, lo cual no se ajusta a presupuesto inicial de esta partida. Por tanto, se deberá realizar el ajuste correspondiente mediante modificación presupuestaria, con la finalidad de mostrar el monto real que mantiene el Sector Cementerios, por concepto de deuda flotante en presupuesto vigente.

CONCLUSIONES

Se observa que durante el primer trimestre, tanto Sector Municipal y servicios traspasados, mantienen compromisos pendientes de cancelación de periodo anterior, lo que conforma una deuda flotante que se mantendría para próximos trimestre. En relación a la observación de este comportamiento, la jurisprudencia administrativa, a través de su Dictamen N° 47.559, de 2013 ha precisado que las obligaciones consideradas en la "Deuda Flotante", configuran un pasivo transitorio y deben saldarse, a más tardar, en el primer trimestre del ejercicio siguiente a aquel en el cual se han constituido, si se considera que las acreencias impagas en análisis, al momento de su generación, necesariamente debieron haber contado con la suficiente disponibilidad presupuestaria, en el ítem correspondiente a la naturaleza del respectivo hecho económico. En cuanto a este último punto, es necesario tener presente, que para toda operación que genere un gasto, tanto en Sector Municipal como en los Servicios traspasado, las Unidades a cargo del presupuesto y las que otorguen las obligaciones presupuestarias, deberán asegurar que cada obligación emitida para sustentar un proceso de adquisición de productos o contratación de servicios, deberá encontrarse respaldado financieramente, ya que un presupuesto es solo una estimación de ingresos y gastos, y esto no asegura que el compromiso que se genere, luego de una adquisición o contratación, se encuentre totalmente financiado.

Es importante recordar que aquellas cuentas de gastos que presentan mayor porcentaje de cumplimiento, son las que se encuentran más próximas a presentar déficit. En este sentido, el Sector Municipal y Servicios traspasados, deberán informar el proceder con respecto a las medidas correctivas que implementarán durante los próximos trimestres.

Se informa adicionalmente, que con fecha 09 de abril de 2018, mediante Oficio Control N° 310/2018(se adjunta en anexo), esta Dirección de Control informó sobre aquellas cuentas que se encontraban excedidas en gastos, durante el primer trimestre en el Sector Municipal. Esto fue comunicado a la Dirección de Administración y Finanzas, puesto que un exceso de gastos, disminuye la disponibilidad para que puedan ser financiadas actividades, planificadas para próximos trimestres.

Téngase presente:

Se informa, que para un mayor análisis y detalle del comportamiento de las cuentas y partidas presupuestarias, los informes de ejecución de los respectivos sectores; Municipal, Salud, Educación y Cementerios, se encuentran disponibles en página Web de la Contraloría, mediante el cual, usted podrá obtener mayor información, a un mejor nivel de desagregación. Así también, para mejor manejo y comprensión de las cuentas mencionadas, se recomienda consultar Decreto N° 854, del Ministerio de Hacienda que determina clasificaciones presupuestarias.

Es de importancia recordar que el presente informe, ha sido elaborado con la información obtenida a través del sistema contable CAS, administrado por Dirección de Administración y Finanzas, por lo que esta Dirección de Control, cumple con informar en base a información obtenida de dicha fuente, durante el periodo de 07 al 17 de mayo del presente periodo.

CRISTIAN MUÑOZ DIAZ
DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPAL